

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
HORMISUELOS CIA LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy 26 de marzo año dos mil diecisiete, a las 16h00, en la oficina ubicada en la ciudad de Quito, ARUPOS E9-86 Y CALLE 9, se encuentra el Señor LUIS JAIME PARRA QUITO, por su propios y personales derechos y el Señor LUIS ERNESTO PARRA QUITO por sus propios y personales derechos y en nombre y representación de los socios de la compañía.

En tal virtud, se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la compañía.

Estas personas son los únicos socios de la compañía.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el presente resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía HORMISUELOS CIA. LTDA. , sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aprobar el Informe del Gerente General para el año 2016.
2. Conocer y Aprobar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del año 2016.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra al Sr. Ernesto Parra como Presidente Ad – Hoc y actúa como Secretario Sr. Luis Parra.

Aprobación del Informe del Gerente General.-

El Presidente da lectura al informe del Gerente General correspondiente al año 2016. Los socios por unanimidad deciden aprobar el referido informe sin observaciones.

Conocimiento y Aprobación del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del año 2016.-

Posteriormente, se pone en conocimiento de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016. Los Socios por unanimidad resuelven aprobarlo sin observaciones.

Resolver sobre el destino de las utilidades.-

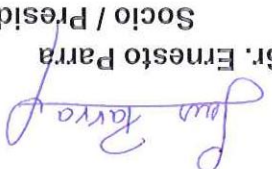
Luego del análisis sobre el estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido durante el ejercicio económico del 2016 una utilidad contable de USD 41617.93 el mismo sobre la cual se calculó la participación a trabajadores para luego ser conciliada tributariamente lo que generó una utilidad gravable de USD 38287.64. Una vez hechos los cálculos de pago del impuesto a la renta (15% participación de trabajadores) y reserva legal, da como resultado una utilidad disponible de los socios de USD 36373.26. Sobre este valor la junta general resuelve que se envíe a la cuenta de utilidades retenidas.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso a al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los socios, para constancia de lo cual firman junto con el Presidente Ad – Hoc y el Secretario Ad – Hoc. Se clausura la sesión a las 16h30.

Se adjunta como parte del expediente:

- ✓ Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados)
- ✓ Informe de Gerente


Sr. Luis Parra
Socio / Secretario


Sr. Ernesto Parra
Socio / Presidente